



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS Y PLANES TRAS LA SUSPENSIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS AUTORIZACIONES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE PARA LA EXTRACCIÓN DE EJEMPLARES DE LOBOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-VOX. [10L/4100-0246]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0246, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto-Vox, relativa a criterios y planes tras la suspensión por parte del Tribunal Superior de Justicia de las autorizaciones de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la extracción de ejemplares de lobos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0246]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Vox, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria la siguiente interpelación:

Criterios y planes del Gobierno tras la suspensión por parte del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de las autorizaciones de la Consejería para la extracción de ejemplares de lobos en la región.

Santander, 27 de septiembre de 2022

Fdo.: Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."